



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305 - 2025-MDA/A

Amarilis, 31 de octubre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE;

VISTOS:

El Memorándum N° 121-2025-MDA/A de fecha 31 de octubre del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico.*

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: *"Son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza". A su turno, el artículo 39° concordante con el artículo 43° de la precitada norma, establece que "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 296-2024-MDA/A de fecha 04 de setiembre de 2024, se designó a partir del 04 de setiembre del 2024 al C.P.C. SERGIO HONORIO BERROSPI AGUILAR, identificado con DNI N° 22576523, en el cargo de confianza de GERENTE de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Amarilis, como Servidor Público de Alto Rendimiento con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, en el marco de la Ley N° 31912, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2023-SERVIR-PE y la Directiva N° 002-2024-EF/43.01, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la resolución.

Que, a través del Memorándum N° 121-2025-MDA/A, de fecha 31 de octubre de 2025, emitido por Alcaldía, ordena la emisión de Resolución de Alcaldía, dando por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Amarilis, agradeciéndole por sus servicios prestados.

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6) y 17), y por los artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del C.P.C. SERGIO HONORIO BERROSPI AGUILAR, identificado con DNI N° 22576523, en el cargo de confianza de GERENTE de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Amarilis, debiendo cumplir sus funciones hasta el 31 de octubre del 2025. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, la designación efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2024-MDA/A de fecha 04 de setiembre de 2024; dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la Entidad.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, ejecutar la presente resolución conforme a sus funciones y de acuerdo a ley.





Municipalidad Distrital de
Amarilis

Digital
ecológico
y emprendedor.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que el C.P.C. SERGIO HONORIO BERROSPI AGUILAR, bajo responsabilidad, realizar la entrega de cargo y el inventario respectivo, conforme a lo establecido por la normativa de la materia.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, al interesado, y demás Órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

C.P.C. Roger Hidalgo Panduro
ALCALDE

